CONSEJO ACADÉMICO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA –UNINAVARRA-

ACTA No. 027
SESIÓN ORDINARIA

29 y 30 de octubre, 03 y 04 de noviembre de 2020

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), siendo las 07:10 a.m., se reunieron los miembros del Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del Acta anterior
5. Posesión Representantes del Estamento Docente y Estudiantil
6. Solicitud Centro de Investigaciones UNINAVARRA – CINA
7. Calendario de Actividades Académico Administrativas año 2021
8. Solicitudes Consejos de Facultad
9. Análisis Comité de Alternancia
10. Solicitud Líder Clínica de Simulación
11. Solicitud Vicerrectoría de Posgrados y Extensión
12. Solicitudes Direcciones de Programa
13. Presentación del Modelo de Innovación – MIAAU
14. Proyecto de Acuerdo – Modalidades de Grado Programa de Derecho
15. Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum:

La Secretaria de Consejo Académico procedió a constatar la asistencia de todos los miembros, así:

NOMBRE	CALIDAD
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA	Presidente
Jaime García Cadena	Vicerrector Académico

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Martha Cecilia Abella de Fierro	Vicerrectora de Posgrados y Extensión
Rodrigo Armando Lara Sánchez	Decano Facultad de Ciencias de la Salud
John Jairo Cárdenas Pérez	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Juliana Jaramillo Pabón	Decana Facultad de Educación
William Navarro Parra	Decano Facultad de Ingenierías
Sheiber Cuenca Galindo	Decano Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Conforme a ello, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, según lo exigido en el Estatuto General de UNINAVARRA.

Se deja constancia que asisten los Docentes Yaliana Tafurt Cardona y Edison Peralta Pineda, y el estudiante Fabián Mauricio Méndez Moreno.

Adicionalmente, se deja constancia que la presente sesión se realiza haciendo uso de las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información y comunicación – TIC.

2. Designación de Presidente y Secretario (a) de la sesión:

Se deja constancia que según la designación que realizó el Colegiado, la sesión fue presidida por la Presidente, Doctora SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA. Por su parte, fungió como Secretario (a) de la sesión la Secretaria General, Doctora LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, se aprobó por unanimidad el orden del día planteado inicialmente.

4. Lectura y aprobación del Acta anterior

El Colegiado procedió a dar lectura del Acta 021 de 2020, correspondiente a la sesión ordinaria del mes de septiembre, determinando por unanimidad su aprobación.

5. Posesión Representantes del Estamento Docente y Estudiantil

A continuación, la Secretaria General procede a posesionar ante el Colegiado a YALIANA TAFURT CARDONA como Representante Principal de los Docentes, a EDISON PERALTA PINEDA como Representante Suplente de los Docentes y a FABIÁN MAURICIO MÉNDEZ

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

MORENO como Representante Principal de los Estudiantes, efectuando la toma del juramento y realizando la respectiva lectura del Acta de Posesión.

Se deja constancia que, el estudiante DAVID SANTIAGO VARGAS PUENTES, elegido como Representante Suplente de los Estudiantes, no asiste a la presente sesión.

6. Solicitud Centro de Investigaciones UNINAVARRA – CINA (Solicitud de estudiante)

(…) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

7. Calendario de Actividades Académico Administrativas año 2021

Se somete a consideración del Colegiado la expedición del Instructivo de Admisiones para estudiantes nuevos, el Calendario de Actividades Académico Administrativas para estudiantes antiguos y las fechas de cortes evaluativos, para aplicar en el año 2021, siendo aprobado por unanimidad.

En virtud de lo anterior, se profirió el siguiente Acto Jurídico:

ACUERDO 021 DE 2020
(29 DE OCTUBRE)

"Por el cual se expide el Instructivo de Admisiones y el Calendario Académico – Administrativo de la Fundación Universitaria Navarra para los estudiantes de pregrado y se fijan las fechas de cortes evaluativos, para aplicar en el año 2021"

Se deja constancia que, siendo las 08:54 a.m., se suspende el desarrollo de la presente sesión.

A los treinta (30) días del mes de octubre, siendo las 07:12 a.m., se reanuda el desarrollo del orden del día previsto para la presente sesión, así:

8. Solicitudes Consejos de Facultad

8.1 Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

(…) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

8.2 Consejo de Facultad de Ingenierías

(…) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

8.3 Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud

(…) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

Se deja constancia que, siendo las 08:15 a.m., se suspende el desarrollo de la presente sesión.

A los tres (03) días del mes de noviembre, siendo las 02:00 p.m., se reanuda el desarrollo del orden del día previsto para la presente sesión, así:

9. Análisis Comité de Alternancia

Se somete a consideración del Colegiado la continuidad del Comité de Alternancia, determinando unánimemente aprobar la misma, bajo una reorganización en lo relacionado a sus integrantes, para lo cual deberá conservarse un abogado, un ingeniero o ingenieros, dos médicos y un representante del área de la salud (profesional en enfermería), designando a un Líder que cuente con más visibilidad y ejerza un mayor liderazgo.

10. Solicitud Líder Clínica de Simulación

Al ocuparse de analizar la petición presentada por el Líder de la Clínica de Simulación, Doctor José Daniel Charry, el Colegiado determinó trasladar la misma ante la Dirección de Programa de Medicina para que la analice y otorgue una respuesta de fondo, con copia al Consejo Académico, con el fin de realizar el correspondiente seguimiento.

11. Solicitud Vicerrectoría de Posgrados y Extensión

Se somete a consideración del Colegiado la expedición del Calendario de Actividades Académico Administrativas de estudiantes nuevos de posgrados para el año 2021, siendo aprobado por unanimidad.

En virtud de lo anterior, se profirió el siguiente Acto Jurídico:

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACUERDO 024 DE 2020
(03 DE NOVIEMBRE)

"Por el cual se expide el Calendario Académico – Administrativo de la Fundación Universitaria Navarra para los estudiantes nuevos de posgrado, para aplicar en el año 2021"

12. Solicitudes Direcciones de Programa

12.1 Dirección de Programa de Medicina

El Colegiado se ocupó de analizar la situación especial de aquellos estudiantes de pregrado que tienen como único requisito pendiente para optar por el título académico, la presentación del certificado de las Pruebas Saber Pro, determinado autorizar a aquellos estudiantes que encontrándose en la situación estudiada y estén interesados en agilizar los trámites de su grado, soliciten ante la Unidad de Admisiones y Registro el estudio de su historial académico y la solicitud de grado a más tardar el día treinta (30) de noviembre de 2020, sin la presentación por el momento del certificado de las Pruebas Saber Pro, con el fin de adelantar el proceso de estudio del historial académico

Se precisa que la radicación de la solicitud de grado bajo la presente autorización, no significa que el estudiante adquiera el derecho de acceder a su título en la ceremonia púbica de graduación prevista para el próximo 18 de diciembre de 2020, puesto que de ninguna manera se está eximiendo al estudiante del cumplimiento del requisito establecido en el numeral 4 del artículo 84° del Acuerdo 012 de 2015 – Reglamento Académico y Estudiantil, en consecuencia, hasta tanto el estudiante no allegue el certificado donde conste la presentación de las pruebas Saber Pro, no se entiende radicada en debida forma su solicitud de grado y por tanto, no tendrá derecho a la obtención de su título.

Para el efecto, el plazo máximo para entregar este requisito y aplicar a la ceremonia del 18 de diciembre, será el 09 de diciembre de 2020, advirtiendo que los Consejos de Facultad tendrán como plazo máximo para emitir los Acuerdos de aprobación de grado y notificarlos ante la Unidad de Admisiones y Registro, hasta el día 11 de diciembre de los corrientes.

La anterior decisión se fundamenta en el reconocimiento de las circunstancias excepcionales originadas por la modificación al cronograma de los exámenes Saber Pro y TyT de segundo semestre, realizada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

12.2 Dirección de Programa de Enfermería

El Colegiado estudió la solicitud de modificación del Formato de Socialización de Contenidos Programáticos, encontrándola viable y necesaria, razón por la cual, se dio competencia a una Comisión Especial, integrada por el Vicerrector Académico, la Decana de la Facultad de Educación y la Rectora, para que se analizara la modificación del Formato de Contenido Programático y a su vez, el ajuste al Formato de Socialización de los Contenidos propuesta por la Dirección del Programa de Enfermería.

Se deja constancia que, siendo las 05:00 p.m., se suspende el desarrollo de la presente sesión.

A los cuatro (04) días del mes de noviembre, siendo las 09:00 a.m., se reanuda el desarrollo del orden del día previsto para la presente sesión, así:

13. Presentación Modelo de Innovación – MIAAU

Se deja constancia que, el desarrollo del presente punto se realiza de manera extensiva con la participación de todos los colaboradores de la Institución.

Acto seguido, toma la palabra la Presidente y Rectora, Doctora Sandra Liliana Navarro, quien procede a socializar el Modelo de Innovación Académico y Administrativo de UNINAVARRA – MIAAU, el cual hace parte integral de la presente Acta.

Se deja constancia que, siendo las 11:00 a.m., se suspende el desarrollo de la presente sesión.

A los cuatro (04) días del mes de noviembre, siendo las 02:00 p.m., se reanuda el desarrollo del orden del día, así:

14. Proyecto de Acuerdo – Modalidades de Grado Programa de Derecho

A continuación, la Directora del Programa de Derecho, quien participa como delegada de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, procede a realizar lectura de la propuesta de modificación al Acuerdo 031 de 2018, por medio del cual se reglamentaron las modalidades de grado del Programa de Derecho.

Una vez debatido sobre el particular, el Colegiado determinó aprobar los cambios relacionados con la modalidad de investigación, proyecto aplicado y emprendimiento y en

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

aquellos en donde se exigía el artículo como producto, con el fin de abrir la posibilidad a la presentación de cualquier producto que conceda puntos ante MinCiencias.

15. Varios

15.1 Examen de validación por suficiencia académica

(…) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

15.2 Corrección de notas

(…) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

No existiendo más puntos a tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 03:00 p.m., contándose con la totalidad de los miembros.

Para constancia, se firma por la Presidente y Secretaria del Consejo, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), en la ciudad de Neiva,

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Transcribió: Sofía Medina – Profesional de Apoyo a Secretaría General

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA- UNINAVARRA
NIT 900.480.042-2

CERTIFICA:

Que el anterior extracto del Acta No. 027 del 29 y 30 de octubre, 03 y 04 de noviembre de 2020, emanada del Consejo Académico, se publica en cumplimiento de las pautas de Buen Gobierno y Política de Rendición de Cuentas, siendo fiel y exacta copia tomada del documento original que reposa en los archivos de esta Secretaría.

Sin embargo, en respeto y protección del derecho fundamental a la intimidad y el tratamiento de los datos personales, según lo exige la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2018 de la Asamblea de Fundadores, los datos e información de carácter particular, sensible o reservado, fueron excluidos de la transcripción realizada en el extracto del Acta en los acápites del orden del día y del desarrollo de la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN